EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

CERTIFICA QUE:

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por la suscrita y una vez revisada por parte de este despacho, la propuesta y la hoja de vida junto con sus soportes, presentada por **JUAN PABLO LOTERO OSORIO** Identificado(a) con C.C. **1058816321** se ha verificado y constatado que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar el contrato con objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE METROLOGÍA LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0627 DEL 2006 Y 8321 DE 1983 EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS.

La presente certificación se expide en Marmato, el 29 de septiembre 2026.

LUIS ALBERTO QUINTERO CUELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

Elaboro, reviso y aprobó: Luis Alberto Quintero Cuello